



¿Por qué ver.di? ¡Por eso ver.di!  
**Buenas razones para estar con ver.di**



**¿Por qué ver.di?**

**¡Por eso ver.di!**

## **Buenas razones para estar con ver.di**

ver.di significa Sindicato Unificado de Servicios. Nuestros afiliados provienen de más de 1000 profesiones, son empleados, autónomos, funcionarios o estudiantes. Son prestatarios de servicios o trabajan en la industria relacionada con servicios, en el campo de la educación, del arte y de la cultura o en los medios de comunicación. En ver.di confluyen personas de todos los estratos sociales. Las metas de nuestro compromiso sindical son la solidaridad y la justicia en el mundo laboral. Queremos que se reconozca y aprecie el trabajo de las personas.

Apasionadamente variopinta, impasiblemente fuerte: Nuestros afiliados se comprometen en 13 departamentos técnicos, en grupos profesionales o técnicos y en proyectos estrechamente relacionados con sus temas, los temas de "su" rama. Para cada grupo profesional, ver.di dispone de especialistas propios que apoyan a nuestros afiliados en la rama correspondiente.

Con más de 2 millones de afiliados, ver.di asegura las condiciones laborales para muchos millones de personas y lucha por condiciones básicas sociales justas. Intercedemos en favor de condiciones laborales humanas y luchamos por la mantención de los puestos de trabajo. Para ello intervenimos en negociaciones colectivas, asesoramos a comisiones internas de empresa y a representantes laborales y realizamos trabajo político de influencia a nivel nacional e internacional. Queremos que la política cree condiciones básicas que posibiliten paz, seguridad y prosperidad para amplias capas sociales.

**Hay muchas razones más para ser afiliado de ver.di:**

# SOLIDARIDAD y JUSTICIA



## UN SINDICATO PARA TODOS

¡Porque sólo unidos somos fuertes! Coordinamos los intereses de nuestros afiliados

– y con nuestra unidad fortificamos al individuo. Cobramos unidad de la diversidad. A diferencia de asociaciones profesionales, reunimos a personas de profesiones totalmente diferentes en una sola rama. Ofrecemos solidaridad contra egoísmo de grupos y todos tiramos de la misma cuerda.

## UN APORTE JUSTO PARA TODOS

Quien tiene más paga más – quien tiene poco paga poco. Con un porcentaje de sus ingresos regulares brutos nuestros afiliados apoyan a un sindicato capaz de imponerse. Y quien no tiene trabajo paga un aporte reducido. A propósito: El aporte puede ser deducido de los impuestos.

## EJERCER INFLUENCIA

ver.di se compromete de forma sostenible: Por el derecho a trabajo, por condiciones de trabajo y formación favorables y por una remuneración justa, por igual salario por igual trabajo, por un salario mínimo aceptable, por la posibilidad de unir trabajo y familia, por condiciones básicas justas, por una política de salud solidaria...

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PERSONALES EN EL PUESTO DE TRABAJO

ver.di se compromete por los derechos fundamentales en la empresa, por participación, por igualdad de derechos y reconocimiento. ver.di apoya y asesora a representantes juveniles, comisiones internas de empresa y representantes laborales para una representación de intereses efectiva en la empresa y a cada afiliado en conflictos con su patrono o cliente.

## **REPRESENTACIÓN DE INTERESES PARA EMPLEADOS A NIVEL MUNDIAL**

Los representantes de ver.di se comprometen a nivel internacional para mejorar las condiciones de trabajo – para que los empleados de los diferentes países no puedan ser enfrentados unos contra otros.

## **PARTICIPAR CON VER.DI**

ver.di es una organización democrática. Quien desea participar en la decisión sobre el rumbo del desarrollo puede prestar su aporte activamente. Para ello existen juntas generales, comités de negociación colectiva y grupos empresariales. Los afiliados de ver.di participan en comités de empresa y consejos de personal junto con su organización y con las secretarías y secretarios del comité para encontrar soluciones en caso de problemas empresariales, por ejemplo. Y nuestros representantes de intereses aportan su competencia en los gremios de inspección de autogestión de seguros de enfermedad y de pensiones, de mutuas profesionales y de sociedades de gestión de derechos de autor.

## **PROTECCIÓN y SEGURIDAD**

### **PRETENSIONES LEGALES DIRECTAS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO**

Los afiliados de ver.di que están empleados en empresas sujetas al convenio colectivo gozan de la protección de convenios colectivos de trabajo. Reciben apoyo en caso de que sea necesario reclamar derechos. Las personas no afiliadas sólo pueden abrigar la esperanza de que su patrono pague voluntariamente sueldos conformes al convenio – no tienen pretensiones legales.



## **LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO REGULAN LAS CONDICIONES LABORALES MEJOR QUE MUCHAS LEYES**

Los convenios colectivos de trabajo regulan, además del salario, los horarios de trabajo, el derecho a vacaciones, el subsidio de vacaciones y mucho más a favor del empleado. De esta forma muchos convenios colectivos aseguran p.ej. 30 días de vacaciones en base a la semana de cinco días. Sin un convenio colectivo o un contrato laboral correspondiente, las vacaciones se reducen a cuatro semanas. Pagos extraordinarios como el subsidio de vacaciones sólo son garantizados por convenios colectivos. Esto tiene vigencia también para liberaciones de trabajo en casos extraordinarios.

## **ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN LEGAL COMPETENTE**

El asesoramiento legal es un tema importante para ver.di. Sea que se trate de derecho laboral o social: Los afiliados encuentran personas de contacto competentes. Y en caso de surgir conflictos, abogados especializados ofrecen además de asesoramiento protección jurídica gratuita – naturalmente sólo para afiliados. La protección jurídica de ver.di comprende también en último caso la representación ante los tribunales. Esto tiene vigencia también para conflictos con el seguro social, con organismos del seguro de pensiones y de accidentes, la caja obligatoria de enfermedad o la Agencia Federal de Empleo.

## **SUBSIDIOS SINDICALES AL HUELGUISTA**

A veces las negociaciones por un convenio colectivo de trabajo se estancan o el patrono trata de imponer sus intereses arcaicos. En este caso se hace inevitable una huelga. Como los patronos no pagan el sueldo en casos de huelga o cierre patronal, ver.di apoya a sus afiliados. Para evitar desventajas económicas, ver.di paga un subsidio al huelguista.

## **REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES COMUNES EN LA EMPRESA**

Asambleas de afiliados, consejos salariales, secciones sindicales, representantes de intereses legales y empresariales y ver.di se comprometen conjuntamente por imponer sus intereses y por solucionar problemas empresariales.

# INFORMACIÓN y CALIFICACIÓN

## MÁS PERSPECTIVAS GRACIAS A UNA INFORMACIÓN CONTINUA

Además de ver.di-Publik, los afiliados reciben su suplemento técnico al igual que informaciones especiales referentes a contenidos político-sociales, económicos y de la rama. Existen boletines sobre diferentes temas y naturalmente la entrevista personal. Los afiliados de ver.di sencillamente están mejor informados.



## PARTICIPE EN LA RED DE AFILIADOS VER.DI

La red de afiliados ver.di no sólo brinda de una ojeada ofertas de servicio sino también posibilidades de participación activa, comentarios y evaluaciones referentes a diversos contenidos políticos: <https://mitgliedernetz.verdi.de>

## FÁCIL ACCESO: EL SERVICIO TELEFÓNICO VER.DI

En caso de preguntas y problemas estamos disponibles al teléfono (gratuitamente) de lunes a viernes entre 7.00 y 20.00 horas y los sábados de 9.00 a 16.00 horas bajo el número 0800 – 83 73 433. O envíenos un correo electrónico a [info@verdi.de](mailto:info@verdi.de) que será tramitado inmediatamente. La comunicación telefónica puede realizarse sólo en alemán. Por favor envíenos preguntas en español por correo electrónico e indíquenos si desea una respuesta en alemán o español.

## TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS FUNDADA PARA TODOS

ver.di ofrece a sus afiliados una amplia gama de calificación y perfeccionamiento profesional. La participación en talleres para la capacitación política, social y profesional es gratuita para los afiliados o se ofrece a condiciones favorables.

[www.bildungsportal.verdi.de](http://www.bildungsportal.verdi.de)

## TALLERES PARA REPRESENTANTES LEGALES DE INTERESES

Y naturalmente capacitamos a miembros del consejo de empresa y del consejo de personal, a representantes juveniles y otros representantes de intereses. ver.di Bildung & Beratung (ver.di Educación y Asesoramiento) organiza talleres básicos y temáticos para representantes legales de intereses:

[www.verdi-bub.de](http://www.verdi-bub.de)

# ASESORAMIENTO y OFERTAS FAVORABLES

## SERVICIO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA GRATUITO PARA AFILIADOS

ver.di ayuda a ahorrar y apoya a sus afiliados en la elaboración de la declaración de impuestos – tras fijar una cita – en un asesoramiento personal o cómodamente por correo electrónico. Más informaciones: [www.lohnsteuerservice.verdi.de](http://www.lohnsteuerservice.verdi.de)



## ASESORAMIENTO TELEFÓNICO GRATUITO EN EL DERECHO ARRENDATICIO

Los afiliados de ver.di obtienen informaciones y ayuda telefónica referentes a sus problemas de derecho arrendaticio de la Deutscher Mieterbund (Asociación Alemana de Arrendatarios) los días lunes y martes de 12 a 14 horas y los días jueves de 18 a 20 horas (030-22323737, tarifa telefónica normal). Más informaciones: [www.verdi.de/service](http://www.verdi.de/service)

## ASESORAMIENTO INDIVIDUAL DE RENTA

Comprendido en la cuota para afiliados de ver.di: Asesores honorarios o empleados de seguridad social ofrecen información personal de forma competente y directa.

## SERVICIO DE SEGURO PARA ACCIDENTES EN TIEMPO DE OCIO

Se creó una institución para afiliados de ver.di que puede ofrecer apoyo financiero en caso de accidentes producidos en el tiempo de ocio en forma de subsidio diario de hospital como también de indemnización en caso de muerte o invalidez.

## ASESORAMIENTO PARA AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES LIBRES

Con [www.mediafon.net](http://www.mediafon.net) los autónomos y profesionales libres están siempre a la altura del tiempo. Más informaciones obtiene bajo [www.selbststaendige.verdi.de](http://www.selbststaendige.verdi.de)

## **ISIC – CARNET DE ESTUDIANTES INTERNACIONAL**

ver.di asume los costos para el carnet. Con éste los aprendices, escolares y estudiantes obtienen ayudas y rebajas en muchas empresas de cooperación en más de 110 países ([www.isic.de](http://www.isic.de)). Las solicitudes para el carnet se encuentran en el distrito de ver.di correspondiente: [www.mitgliedernetz.verdi.de](http://www.mitgliedernetz.verdi.de)

## **BONIFICACIONES INTERESANTES CON EL SERVICIO DE AFILIADOS VER.DI**

Los afiliados de ver.di se benefician de las múltiples ofertas de nuestras empresas de cooperación. Estas empresas deben atenerse a estándares sindicales fundamentales y sin embargo es posible ahorrar: Ofertas verificadas de seguros y financieras, atractivas ofertas de vacaciones y viajes, posibilidades de compras en rebaja, entradas reducidas para actividades de recreación. Bajo la hotline de información 0800 – 83 73 420 y en internet [www.verdi-mitgliederservice.de](http://www.verdi-mitgliederservice.de) se encuentran informaciones sobre todas las ofertas actuales.

## **INSTITUCIÓN SINDICAL DE APOYO GUV-FAKULTA**

En algunas actividades profesionales a veces se producen siniestros que pueden resultar caros para los empleados. En estas situaciones la GUV-Fakulta puede ofrecer ayuda con diferentes subsidios, protección jurídica y asistencia para casos de emergencia. El aporte adicional se eleva a 21 euros por año (fecha 2013). Más informaciones: [www.guv-fakulta.de](http://www.guv-fakulta.de)

**ver.di-Bundesverwaltung  
Bereich MitgliederEntwicklung  
Paula-Thiede-Ufer 10  
10179 Berlin**

**Contacto telefónico: 0800-83 73 433  
Correo electrónico: [me@verdi.de](mailto:me@verdi.de)**





# ■ Beitrittserklärung

# ■ Änderungsmitteilung

Mitgliedsnummer

Titel/Vorname/Name

Straße

Hausnummer

PLZ

Ort

Staatsangehörigkeit

Telefon

E-Mail

Ich möchte Mitglied werden ab

Geburtsdatum

Geschlecht

weiblich

männlich

## Beschäftigungsdaten

- Arbeiter/in     Beamter/in     freie/r Mitarbeiter/in  
 Angestellte/r     Selbständige/r     Erwerbslos

- Vollzeit  
 Teilzeit, Anzahl Wochenstunden:

- Azubi-Volontär/in-Referendar/in     Schüler/in-Student/in  
(ohne Arbeitseinkommen)

bis

bis

- Praktikant/in     Altersteilzeit

bis

bis

- ich bin Meister/in-Techniker/in-Ingenieur/in     Sonstiges:

Bin/war beschäftigt bei (Betrieb/Dienststelle/Firma/Filiale)

Straße

Hausnummer

PLZ

Ort

Branche

ausgeübte Tätigkeit

monatlicher Bruttoverdienst

Lohn-/Gehaltsgruppe ohne Besoldungsgruppe

Tätigkeits-/Berufsjahre ohne Lebensalterstufe

## Ich wurde geworben durch:

Name Werber/in

Mitgliedsnummer

Ich war Mitglied in der Gewerkschaft

von

bis

## Monatsbeitrag in Euro

Der Mitgliedsbeitrag beträgt nach § 14 der ver.di-Satzung pro Monat 1 % des regelmäßigen monatlichen Bruttoverdienstes, jedoch mind. 2,50 Euro.

